Consecutivo: CO GO 143
Filandia Quindío, 06 febrero del 2026

Destinatarios:

Teniente

DANIELA ALEXANDRA PINCHAO PASTAS

Comandante

Estación de Policía de Filandia

Filandia/Quindío

dequi.efinlandia@policia.gov.co

ASUNTO: COMPROMISOS CONSEJO DE SEGURIDAD

Reciba un cordial saludo.

En atención a los requerimientos folrmulados por el señor Personero Municipal durante el Consejo de Seguridad correspondiente al mes de enero, de manera comedida me permito solicitar se adopten las acciones administrativas, policivas y operativas a que haya lugar, con fundamento en los siguientes hechos y solicitudes expuestas en dicha instancia:

1. El señor Personero puso en conocimiento la situación que se viene presentando en un predio de naturaleza privada, ubicado en el barrio El Cacique, el cual no cuenta con cerramiento, circunstancia que ha facilitado el ingreso de personas para el consumo de sustancias psicoactivas.
   Frente a esta situación, se indicó que ciudadanos del sector han manifestado su inconformidad, solicitando la intervención de la Administración Municipal, toda vez que la falta de cerramiento está

generando afectaciones a la convivencia y tranquilidad de los residentes. En ese sentido, el señor Personero solicitó que se adelante el respectivo requerimiento al propietario del predio, mediante Orden de Policía, a fin de que adopte las medidas necesarias para evitar el consumo de estupefacientes al interior de su inmueble, precisando que dicha carga no puede trasladarse al municipio.
Adicionalmente, solicitó que la Policía Nacional priorice este sector, en razón a que se está convirtiendo en un foco recurrente de consumo.

2. Así mismo, informó que en el mismo lote se presenta obstrucción del tránsito peatonal, debido a una carreta que permanece amarrada a un poste del sector, y que el lugar está siendo utilizado como botadero de escombros. Por lo anterior, solicitó que se exija el retiro inmediato de la carreta y de los residuos allí depositados.
   Al respecto, el señor Alcalde Municipal indicó que se deben imponer los respectivos comparendos a todos los infractores, incluyendo, entre otros, el responsable de la carreta, las motocicletas estacionadas indebidamente en la Calle Real, los motociclistas que transitan sin casco o sin la documentación exigida, y en general a quienes incurran en conductas contrarias a las normas de convivencia y tránsito. De igual manera, solicitó que desde la Inspección de Policía se oficie a los comerciantes, instándolos al estricto cumplimiento de la normatividad vigente.
3. En otro contexto, el señor Personero solicitó que se adopten medidas efectivas para la aplicación de las normas relacionadas con el control del ruido, para lo cual propuso la realización de una mesa técnica con participación de la Administración Municipal, la Inspección de Policía, la Comandancia de Policía, los agentes de policía y la Personería Municipal, la cual se sugirió programar para el día 10 de febrero, a las 11:00 a.m.
4. Finalmente, el señor Alcalde solicitó que se programen operativos nocturnos de control, de manera articulada con la Policía Nacional, el Ejército Nacional y el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío – IDTQ, teniendo en cuenta que se vienen presentando piques ilegales con motocicletas y cuatrimotos, infringiendo las normas de tránsito y poniendo en riesgo la seguridad ciudadana.

Se solicita que el resultado de las actuaciones adelantadas frente a los asuntos anteriormente descritos sea presentado y expuesto en el Consejo de Seguridad correspondiente al mes de febrero, para efectos de seguimiento y evaluación.

Atentamente,



IVáN MAURICIO LóPEZ JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
ID firma: Zsz9AqNmQbZrP9cmu

Proyectó:	Patricia Cubides Cardozo (Contratista, Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social)
Elaboró:	Patricia Cubides Cardozo (Contratista, Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social)
Revisó:	Eliana Yisel Giraldo Castellanos Iván Mauricio López Jimenez
Aprobó:	Eliana Yisel Giraldo Castellanos Iván Mauricio López Jimenez
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y los encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la correspondiente firma.	

Accede a la página Validar Correspondencia Externa o escanea el código QR adjunto.

Utiliza el código de validación: **3cnrYWBV** para verificar la autenticidad del documento y asegurarte de que no haya sufrido modificaciones.